



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



## Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, integrados por; la Lic. **Marta Rossana Romero con C.I. N° 5.583.169**, Encargada del Dpto. de Pensiones de Adultos Mayores y Tesorería de la Municipalidad de Loma Grande, designado por Resolución IM N° 30/24; y la Lic. **Rumi Griselda Méndez de Villalba con C.I. N° 5.037.891**, Encargada de Dpto. de Obras y Servicios y Ujier de la Municipalidad de Loma Grande, designados por Resolución IM N° 42/24, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12/2025 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 7,20 X 7,20 CON TECHO DE TEJAS – 76,15 M2 EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE"- ID N° 472015.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

✓ GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA	RUC 3182269-0
--	---------------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 31 de julio de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Decreto 2264/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, Artículo Nro. 79, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	



Lic. Rossana Romero

-1-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	
--	---	--

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

## 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. -	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Los responsables de la evaluación, procedió a verificar los datos de los representantes de la oferta participante, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	3182269	GFEN CONSTRUCCIONES	8044834

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, **cumple** con estos requisitos exigidos en el PBC.



## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8044834



8044834

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3182269, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



### 3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARMS](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS)) se ha verificado que las empresas participantes presentan certificado de producto y empleo nacional:

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	29/07/25	203175



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	203175	472015	1045854	Verificado	Autorizado, 29/07/2025 10:19:05	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA

Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial

#### CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 203175

ID: 472015

CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

#### OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

De la firma " GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA

RUC Nº : 31822690

ESTABLECIMIENTO: ELIZAU NICOLICCHIA GIOVANNI FABRIZIO

DEPARTAMENTO : GUAIRA CIUDAD : VILLARRICA

DIRECCION : CALLE, NATALICIO TALAVERA ENTRE MCAL. LOPEZ Y MCAL. ESTIGARRIBIA - VILLARRICA

ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales

REPSE : 014933

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma GIOVANNI FABRIZIO ELIZAU NICOLICCHIA, la actividad " OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES " es considerada:

#### SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.

\*Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria\*

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACION)



Lic. Rossana Romero

-4-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichchia, **CUMPLE** con la presentación del documento de Certificado de Origen Nacional, en forma y tiempo, como se puede apreciar más arriba, por lo cual se da continuidad a la evaluación de los demás documentos. -

#### 4) Detalle del monto de la oferta presentada ordenada de menor a mayor

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichchia	Gs. 172.535.966.-

Se procede a dar continuidad a la verificación de los documentos sustanciales del oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichchia.

#### 5) Verificación de documentos formales

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichchia
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE</b>
Certificado de cumplimiento tributario	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	<b>CUMPLE</b>

#### 6) Análisis de precios unitarios

Ítem	Descripción	Precio Referencial				GFEN Construcciones		% Diferencia
		Unid.de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total	Precio Unitario	Precio total	
1	Servicio de Vallado - Cerramiento de seguridad.	ML	15,00	99.788	1.496.820	99.788	1.496.820	0,00
2	Preparación de obra	M2	76,15	5.895	448.904	5.895	448.904	0,00
3	Replanteo y marcación	M2	76,15	10.729	817.013	10.729	817.013	0,00
4	Excavación para cimiento con PBC	M3	1,00	45.127	45.127	45.127	45.127	0,00
5	Carga de cimiento con PBC	M3	18,30	532.870	9.751.521	532.870	9.751.521	0,00
6	Vigas y dado de H° A°	M3	1,73	3.078.172	5.325.238	3.078.172	5.325.238	0,00
7	Encadenados de H° A°	M3	2,56	2.832.238	7.250.529	2.832.238	7.250.529	0,00



Lic. Rossana Romero

-5-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
 E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
 “Ciudad Alta, Bella y Joven”



8	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Global	1,00	945.939	945.939	945.939	945.939	0,00
9	Muro de nivelación de 0.45 ml	M2	8,70	430.500	3.745.350	430.500	3.745.350	0,00
10	Muro de nivelación 0.30 ml	M2	2,70	195.125	526.838	195.125	526.838	0,00
11	Muro de nivelación 0.60 ml para pilares	M2	0,60	371.250	222.750	371.250	222.750	0,00
12	Relleno y compactación - apisonado de interiores	M3	27,50	67.375	1.852.813	67.375	1.852.813	0,00
13	Aislación asfáltica horizontal de paredes	M2	9,25	97.625	903.031	97.625	903.031	0,00
14	Muro de elevación de 0.30 para revocar	M2	17,20	214.750	3.693.700	214.750	3.693.700	0,00
15	Muro de elevación de 0.15 para revocar	M2	4,60	121.500	558.900	121.500	558.900	0,00
16	Muro de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos.	M2	57,84	238.000	13.765.920	238.000	13.765.920	0,00
17	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	25,20	30.440	767.088	30.440	767.089	0,00
18	Pilar de 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	6,60	493.862	3.259.489	493.862	3.259.489	0,00
19	Techo de Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	M2	101,50	356.577	36.192.566	356.577	36.192.566	0,00
20	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	56,00	47.375	2.653.000	47.375	2.653.000	0,00
21	Revoques De viga cumbreira y galería de H° A°	M2	12,81	57.760	739.906	57.760	739.906	0,00
22	Moldura lineal en balancines	ML	32,88	59.575	1.958.826	59.575	1.958.826	0,00
23	Contrapiso de H° de cascotes de 0.7 cm	M2	67,00	44.600	2.988.200	44.600	2.988.200	0,00
24	Carpeta de regularización	M2	67,00	41.037	2.749.479	41.037	2.749.479	0,00
25	Piso Tipo Cerámico Antideslizante	M2	67,00	154.450	10.348.150	154.450	10.348.150	0,00
26	Zócalo tipo Cerámico	ML	36,00	49.147	1.769.292	49.147	1.769.292	0,00
27	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1,00	2.100.791	2.100.791	2.100.791	2.100.791	0,00
28	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 ml	M2	10,20	586.000	5.977.200	586.000	5.977.200	0,00
29	Ventanas balancines de 1.50 x 1.20 ml	M2	5,40	586.000	3.164.400	586.000	3.164.400	0,00
30	Ventanas balancines de 0,72 x 1.50 ml	M2	1,08	586.000	632.880	586.000	632.880	0,00
31	Alfeizar de ventanas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	22,26	56.250	1.252.125	56.250	1.252.125	0,00
32	Alfeizar de ventanas - de revoque de ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	ML	6,00	56.250	337.500	56.250	337.500	0,00



Lic. Rossana Romero

-6-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



33	Pintura de paredes y pilares revocadas al látex (incluye lijado)	M2	66,80	36.700	2.451.560	36.700	2.451.560	0,00
34	Pintura de pilares vistos con Látex.	M2	11,90	35.025	416.798	35.025	416.798	0,00
35	Pintura De viga cumbrera y galería al látex	M2	12,81	40.000	512.400	40.000	512.400	0,00
36	Pintura de balancines con pintura sintética	M2	5,60	47.750	267.400	47.750	267.400	0,00
37	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D )	M2	114,84	35.500	4.076.820	35.500	4.076.820	0,00
38	Pintura De tejuelones con barniz y tirantes de Hormigón con látex color cemento	M2	101,50	38.750	3.933.125	38.750	3.933.125	0,00
39	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	51.020	280.610	51.020	280.610	0,00
40	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23,00	44.000	1.012.000	44.000	1.012.000	0,00
41	Vidrios dobles de 4 mm	M2	17,64	328.700	5.798.268	328.700	5.798.268	0,00
42	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm	ML	23,00	76.750	1.765.250	76.750	1.765.250	0,00
43	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	61,00	55.750	3.400.750	55.750	3.400.750	0,00
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	8,00	97.200	777.600	97.200	777.600	0,00
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	8,00	102.800	822.400	102.800	822.400	0,00
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4,00	99.200	396.800	99.200	396.800	0,00
47	Alimentación de los circuitos de Split	Unidad	2,00	188.667	377.334	188.667	377.334	0,00
48	Artefacto tipo Split de 24000 BTU	Unidad	1,00	6.358.421	6.358.421	6.358.421	6.358.421	0,00
49	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12,00	100.750	1.209.000	100.750	1.209.000	0,00
50	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	ML	20,00	52.700	1.054.000	52.700	1.054.000	0,00
51	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4,00	142.750	571.000	142.750	571.000	0,00
52	Artefacto de luz tipo led adosado a la pared 40W c/ fotocélula en galería y muro posterior	Unidad	2,00	136.750	273.500	136.750	273.500	0,00
53	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	473.668	473.668	473.668	473.668	0,00
54	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1,00	198.250	198.250	198.250	198.250	0,00
55	Ventilador de techo de 56"	Unidad	2,00	364.250	728.500	364.250	728.500	0,00
56	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV de 7 velocidades	Unidad	2,00	249.250	498.500	249.250	498.500	0,00
57	Registro eléctrico	Unidad	2,00		934.350	467.175	934.350	0,00

-7-



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



				467.175				
58	Rampa peatonal	Unidad	1,00	1.078.369	1.078.369	1.078.369	1.078.369	0,00
59	a- pizarrones	Unidad	1,00	1.412.500	1.412.500	1.412.500	1.412.500	0,00
60	Cartel de Obra Estándar - Dimensiones: (1,50 X 1,50 m.)	Unidad	1,00	1.135.929	1.135.929	1.135.929	1.135.929	0,00
61	Limpieza final	M2	76,15	27.309	2.079.580	27.309	2.079.580	0,00
<b>Totales</b>					<b>172.535.967</b>		<b>172.535.966</b>	

La Oferta de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia**, no presenta ítems fuera de los rangos establecidos, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en cada ítem. –

## 7) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe.

## 8) Evaluación basada

La presente evaluación es basada únicamente en precio. –

## 9) Solicitud de documentos formales

Para dar continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC; al oferente “**GFEN CONSTRUCCIONES**” de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, se le ha remitido nota mediante la solicitud de los siguientes documentos:

- 1) **Formulario Nro. 1** de Composición de Precios Unitarios, **Formulario Nro. 2** Experiencia General en Construcciones, **Formulario Nro. 3** Facturación anual media en construcciones, **Formulario Nro. 4** Experiencia específica, **Formulario Nro. 5** Situación Financiera, **Formulario Nro. 6** Lista de Personal, **Formulario Nro. 7** Lista de equipos, **Formulario Nro. 8** Cronograma de utilización de equipos, **Formulario Nro. 9** Compromisos contractuales vigentes. -
- 2) Autorización para pedir Referencias a Instituciones Bancarias. -
- 3) Balance general de los años 2022, 2023 y 2024.-
- 4) IVA General de los 3 años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.-
- 5) Copia de facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.-
- 6) Documento que avale la recepción definitiva de la obra. -

-8-



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez

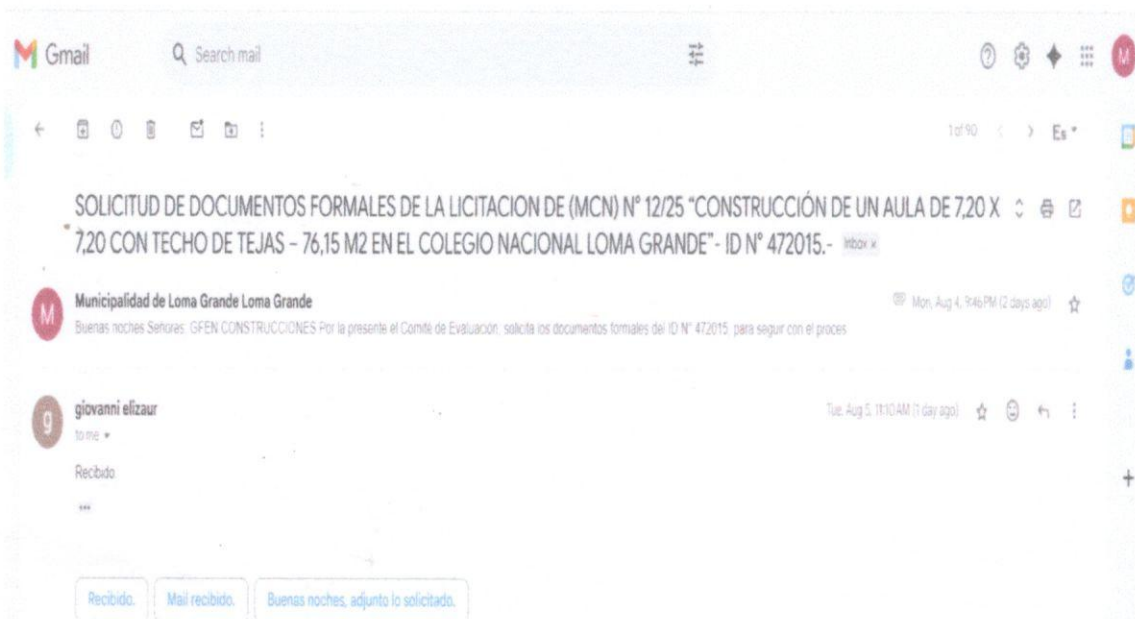


# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



- 7) Copia de contratos anteriores p/demostrar el 50% de la oferta presentada. –
- 8) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 9) Curriculum del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, patente profesional, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional. –
- 10) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.-
- 11) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.-
- 12) Cuadro de revaluó fijo en el caso de los equipos declarados como propios de la empresa.-
- 13) Copia de registro de inscripción en el REPSE.-





# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



Construcción de Proyectos de Servicios públicos – Actividades Especializadas de Construcción N.C.P. Actividades profesionales, Científicas y Técnicas N.C.P.  
Tel: 0541 41 510 – 0992436594  
Natalicio Tafavera e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia.  
Villarrica – Py.

Villarrica, 06 de agosto del 2025

Municipalidad de Loma Grande

Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de contestar en tiempo y forma lo requerido en el marco del llamado: MCN - Menor cuantía nacional "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 7,20 X 7,20 CON TECHO DE TEJAS - 76,15 M2 EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE" ID: 472015.

Se presentan los sgtes documentos:

- Formulario Nro. 1 de Composición de Precios Unitarios, Formulario Nro. 2 Experiencia General en Construcciones, Formulario Nro. 3 Facturación anual media en construcciones, Formulario Nro. 4 Experiencia específica, Formulario Nro. 5 Situación Financiera, Formulario Nro. 6 Lista de Personal, Formulario Nro. 7 Lista de equipos, Formulario Nro. 8 Cronograma de utilización de equipos, Formulario Nro. 9 Compromisos contractuales vigentes.
- Autorización para pedir Referencias a Instituciones Bancarias.
- Balance general de los años 2022, 2023 y 2024.
- Copia de Recepciones finales que avalen la experiencia requerida, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Copia de contratos anteriores p/demostrar el 50% de la oferta presentada.
- Curriculum del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, patente profesional, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional.
- Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.
- Copia de registro de inscripción en el REPSE.

Ing. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia.  
GFEN CONSTRUCCIONES  
RUC: 3.182.269-0

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE	
MESA DE ENTRADA	
SECRETARIA I.M.	
El presente documento no implica aceptación alguna del contenido de este documento y sus anexos.	
Nº de Expediente: 550	Fecha: 06 / 08 / 2025
Nº de Mesa: 09 / 20	Firma:
Nombre: Daniela Giménez	

El oferente "GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, ha remitido en tiempo y forma los documentos requeridos, por lo tanto, el comité de evaluación da continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC. –



Lic. Rossana Romero

-10-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



## 10) Aclaración de Ofertas

No se ha solicitado aclaración de las ofertas

## 11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

### a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -

Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA
<b>Coeficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1 (uno). Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 /cero comas ochenta). Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los 3 años (2022-2023-2024), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE



Lic. Rossana Romero

-11-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
 E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
 “Ciudad Alta, Bella y Joven”

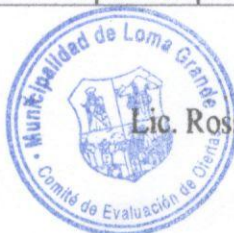


IVA General de los 3 años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.	<b>CUMPLE</b>
---	---------------

Información financiera en equivalente de guaraníes	"GFEN CONSTRUCCIONES" de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia					
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	Sumatoria de los años 2022, 2023 y 2024	Promedio	Coficiente medio
<b>Información del Balance</b>						
Total del Pasivo (TP)	946.404	7.484.016	1.608.617.183	1.617.047.603	539.015.868	0,21
Total del Activo (TA)	1.965.390.690	2.026.981.520	3.710.694.514	7.703.066.724	2.567.688.908	
Patrimonio Neto (PN)	1.964.444.286	2.019.497.504	2.019.497.504	6.003.439.294	2.001.146.431	
Activo a corto plazo (AC)	1.965.390.690	1.560.651.320	1.738.776.988	5.264.818.998	1.754.939.666	4,66
Pasivo a corto plazo (PC)	946.404	7.484.016	1.121.541.422	1.129.971.842	376.657.281	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>						
Total del Ingreso (TI)	2.313.212.531	6.484.600.073	16.789.607.121	25.587.419.725	8.529.139.908	182,38
Total antes de Impuestos (UAI)	2.664.678	55.053.218	82.579.827	140.297.723	46.765.908	

## b) Experiencia General en obras

Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta porcientos).	X	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	



Lic. Rossana Romero

-12-



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
 E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
 “Ciudad Alta, Bella y Joven”



## c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.	X	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	X	
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes actividades claves: Construcción, reparaciones y refacción de aulas de Instituciones educativas.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. -	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	

## Capacidad en materia de personal

Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZUR NICOLICCHIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición		



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
 E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
 “Ciudad Alta, Bella y Joven”



del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.		
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	X	
Copia simple del título legalizado del personal clave propuesto y de la patente profesional vigente.	X	
Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	X	
Copia simple de la Matricula MOPC vigente.	X	
Copia de registro de inscripción en el REPSE.	X	

## d) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAURO NICOLICCHIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora (cemento), Carretillas (min. 3) Hormigonera (min. 2), Herramientas de mano de albañilería, Camiones para transporte de materiales. (min. dos), Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados, Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios.	X	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con		

-14-



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. -	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. -	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

## 12) Análisis del Acta de Apertura

Según el acta de apertura de fecha 31/08/2025, No se registran observaciones que puedan ser consideradas por el Comité de Evaluación. -

## 13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto **522 30 092** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12/2025 “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 7,20 X 7,20 CON TECHO DE TEJAS – 76,15 M2 EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE”- ID N° 472015**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 55 de la Ley Nro. 7021/2022 y del artículo 82° del Decreto 2264/2024.-

## 14) Conclusión

Que la firma “**GFEN CONSTRUCCIONES**” de **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia** con **RUC 3182269-0**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55° de la Ley Nro. 7021 ADJUDICACION**, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas



Lic. Rossana Romero

-15-



Lic. Rami Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.

## 15) Recomendación

Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12/2025 “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 7,20 X 7,20 CON TECHO DE TEJAS – 76,15 M2 EN EL COLEGIO NACIONAL LOMA GRANDE”- ID N° 472015**, a la firma “GFEN CONSTRUCCIONES” de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con RUC 3182269-0, por un monto total de Gs. 172.535.966 (Guaraníes ciento setenta y dos millones quinientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y seis), en razón de que dicha firma **CUMPLE** con la totalidad de los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la presente recomendación de adjudicación; se ha procedido de acuerdo al **Art. 52.- de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PUBLICAS” – Evaluación, Subsanabilidad y rechazo de las Ofertas**. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. Y **Artículo 55.- Adjudicación. Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PÚBLICAS”**.

Finalmente, se resuelve remitir todo el **expediente** a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que el procedimiento de **evaluación** culminó en fecha **06 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco a las 15:30 horas**. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –



Lic. Rossana Romero

-16-



Lic. Rumi Méndez